

Art. 3.<sup>a</sup> Para el envío de la baja de haberes y credenciales del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

**ORDEN de 7 de abril de 1970 por la que se nombra Técnicos de Administración Civil del Estado a los señores que se mencionan.**

Ilmos. Sres.: Habiendo aprobado las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 29) para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Técnicos de Administración Civil a los señores que a continuación se relacionan, con arreglo a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y con los efectos económicos que se determinan en la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre, y Decreto-ley 15/1967, de 27 de noviembre, relativos a retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado:

Nú- mero	Nombre y apellidos	Número Registro Personal	Destino
1	D. José Luis Hernández Conesa	A01PG003063	PG-Madrid.
2	D. José Luis Cádiz Delgado	A01PG003064	PG-Madrid.
3	D.a Concepción Méndez Villamil Martínez	A01PG003065	EC-Madrid.
4	D.a María Angeles Quiralté Castaneda	A01PG003066	EC-Madrid.
5	D. Carlos Ramón Uranga Cogollos	A01PG003067	EC-Madrid.
6	D. José Antonio Muñoz Ruiz	A01PG003068	EC-Madrid.
7	D. Joaquín Martínez Gijón	A01PG003069	EC-Madrid.
8	D. Ramón Zabalza Ramos	A01PG003070	TR-Gipuzcoa.
9	D. Amador López Rodríguez	A01PG003071	EC-Madrid.
10	D. Juan Luis Rodríguez Vigil Rubio	A01PG003072	IN-Madrid.
11	D.a Matilde Sánchez Robles	A01PG003073	IN-Madrid.
12	D. José Enrique Herrero de Padura	A01PG003074	VI-Gipuzcoa.
13	D. Francisco Escudeiro Moure	A01PG003075	IN-Madrid.
14	D. Antonio Pallarés Sánchez	A01PG003076	TR-Barcelona.
15	D.a María Isabel Sainz Esteban	A01PG003077	VI-Madrid.
16	D. Luis Carlos Valladares de la Cuesta	A01PG003078	IN-Madrid.
17	D. Luis González y Fernández-Moreira	A01PG003079	IN-Gipuzcoa.
18	D. Agustín Gándara Montero	A01PG003080	HA-Orense.
19	D. José María García Pérez	A01PG003081	GO-Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 7 de abril de 1970.

CARRERO

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública (Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios).

**MINISTERIO  
DE LA GOBERNACION**

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Mariano García López.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y tercero de la Ley 112/1966, del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Mariano García López, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de Policía Armada.

**PERSONAL QUE SE CITIA**

Policía don Antonio Muñoz González.—Fecha de retiro: 22 de abril de 1970.

Policía don Santos Alonso García.—Fecha de retiro: 26 de abril de 1970.

Policía don Amador Cervantes Carballo.—Fecha de retiro: 30 de abril de 1970.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Agustín Ruano Marcos.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 13 de marzo de 1970, en que ha cumplido la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Agustín Ruano Marcos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Remigio González Carrillo.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido